



16/ Junio
JAI / 2006

Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Sesión Extraordinaria **ACTA No. 8**

De la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA); el día viernes dieciséis de junio del año dos mil seis, habiéndose iniciado a las diez de la mañana, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctor **ORISON VELASQUEZ**, Secretario de Estado en los Despachos de Salud; Ingeniero **VALERIO GUTIERREZ**, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); señor **JULIO HERNAN CROZIER ROSALES**, representante de las Juntas de Aguas; señor **JULIO CESAR CABRERAS**, representante de los Usuarios; y el Ingeniero **JORGE MENDEZ** en su condición de Secretario Ejecutivo y Gerente General del SANAA. *Invitados Especiales:* Ingeniero **CESAR SALGADO** de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, Ingeniero **JOSE MARIO ZUNIGA** de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado (CPME); Ingeniero **RODOLFO OCHOA ALVAREZ** del SANAA-Secretaría Técnica-CONASA y Abogado **RODOLFO ANTONIO ZAMORA BAUTISTA**, Director Legal del SANAA; por el *Sindicato de Trabajadores del SANAA y Similares (SITRASANAAYS)*: **FRANCISCO MENJIVAR** Presidente, **OSCAR GARCIA MORAN** Vicepresidente, **ISRAEL MURILLO** Secretario General y **MARIO RAUDALES** Secretario de Conflictos; y **JOSE LINO SANCHEZ FERRERA**, en Representación del Foro Permanente de la Sociedad Civil; habiéndose procedido de la siguiente forma:



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

El señor Presidente de Junta Directiva, después de constatar el quórum, procedió conforme al siguiente orden:

1. Apertura de la sesión y revisión de la agenda
2. Dar cumplimiento a la resolución de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio del 2006, Punto No. 06, en la que se invita a cuatro (4) miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del SANAA para que participen en la Sesión Extraordinaria del CONASA y expresen sus inquietudes con relación al Ente Regulador y al Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS)
3. Cierre de sesión

PUNTO NUMERO UNO (1): APERTURA Y REVISION DE AGENDA

El señor Presidente de la Junta Directiva declaró abierta la sesión, dando lectura a la agenda, la que fue aprobada conforme al orden arriba indicado.

Seguidamente el señor Presidente de la Junta Directiva solicitó al señor Secretario Ejecutivo dar lectura al Acta No. 07 de la sesión anterior, pidiendo la palabra el Abogado Rodolfo Antonio Zamora Bautista, para efectos de comunicarle al señor Presidente que por tratarse de una Sesión Extraordinaria con invitados especiales y con un punto único, a la misma se le daría lectura en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles veintiocho de junio del corriente año



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

PUNTO NUMERO DOS (2): DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, PUNTO No. 06, EN LA QUE SE INVITA A CUATRO (4) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SANAA PARA QUE PARTICIPEN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONASA Y EXPRESEN SUS INQUIETUDES CON RELACIÓN AL ENTE REGULADOR Y AL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (PEMAPS)

El señor Presidente de la Junta Directiva, Doctor Orison Velásquez, le dio la más cordial bienvenida a todos los presentes, especialmente a los miembros invitados del Sindicato de Trabajadores del SANAA y Similares (SITRASANAAYS), concediéndoles el uso de la palabra para que manifestaran sus inquietudes sobre el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Pidió el uso de la palabra Don Francisco Menjivar, Presidente del Sindicato, quien hizo una presentación de los compañeros que lo acompañan, una relación histórica del Sindicato, también que *El SITRASANAAYS pertenece a una organización nacional y a la vez organizaciones internacionales, que le permite al Sindicato mantenerse al tanto en los aspectos de agua potable en otros países;* mencionando que la posición de la organización sindical es fundamentalmente ser propositivos y no confrontativos, pero que necesitan estar informados de las actuaciones de los funcionarios públicos con relación al cumplimiento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, requiriéndose de un diálogo franco y permanente; haciendo especial mención de que el organismo que debe llevar el liderazgo del Sector Agua Potable es CONASA, que existe entendimiento entre el Sindicato, las Juntas de Agua y la Sociedad Civil y que además en el año de 1994 la Gerencia



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

General del SANAA suscribió un Convenio de Participación con el SITRASANAAYS en la descentralización, ósea en el traspaso de los acueductos a las Alcaldías, pero que han observado que el FHIS se ha hecho cargo de esta actividad, que en principio le compete a la Secretaría de Gobernación y al CONASA; que es necesario socializar el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS) con los diferentes sectores a calendarizándolo y actualizándolo a la política actual del Gobierno; que el Ente Regulador debe trabajar extendiendo las certificaciones de las Alcaldías en donde conste que ellas pueden manejar los sistemas de agua. Asimismo el Presidente del Sindicato continuó expresando que la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento debe corregirse desde adentro, involucrando al sector obrero y popular, con el propósito de respetar el fin de la misma que es el usuario; pidiendo formalmente que se le permita a un Representante del SITRASANAAYS participar en las sesiones de CONASA como observador, no obstante que la Ley no contempla la participación de la representación obrera.

El señor Presidente de CONASA después de escuchar lo expresado por el señor Presidente del SITRASANAAYS, manifiesta que el señor Presidente Constitucional de la República respeta las organizaciones sindicales y le pide a los Sindicalistas que en la próxima reunión que sostendrán con el ciudadano Presidente le indiquen el nuevo actuar de CONASA, que darán cumplimiento a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento realizando acciones, cuantas fueran necesarias para sacar adelante el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), el que será adecuado a las



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

necesidades de la nación. Y a su vez propone en carácter de moción para que un miembro del Sindicato de Trabajadores del SANAA participe en las sesiones de CONASA.

El señor Julio Cesar Cabrera, Representante de los Usuarios, propone que se permita que la Sociedad Civil analice las debilidades de la Ley, ósea los puntos que no están muy bien definidos, que se determine el papel de CONASA y que se ponga en orden al Ente Regulador, pues éste se toma atribuciones que no le corresponden, secundando la moción del Presidente de CONASA para que se permita a los Sindicalistas asistir a las sesiones.

El Ingeniero Valerio Gutiérrez pide la palabra y le indica al señor Presidente que de conformidad con la Ley General de Administración Pública, Artículo 109, "*Las sesiones de los órganos colegiados serán privadas*" y que la representación de los trabajadores se permite única y exclusivamente cuando así lo indican sus respectivas leyes constitutivas y que en consecuencia no puede ni se debe tomar la determinación de permitir que los Sindicalistas asistan a las sesiones de CONASA, salvo puntos especiales en que por unanimidad así se determine.

El Ingeniero Cesar Salgado interviene y se refiere también al tema de la participación sindical, manifestando preocupación y recomienda que el SITRASANAAYS debe asistir cuando se le invite para evacuar temas puntuales.

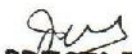


Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Por todo lo anteriormente expresado el señor Presidente de la Junta Directiva con la participación de los miembros de CONASA determina que los miembros de la Junta Directiva del SITRASANAAYS serán invitados a participar en las sesiones cuando existan temas puntuales en los que se requiera su concurso; que se pedirá al Ente Regulador que emita los dictámenes correspondientes refiriéndose a que si las Alcaldías está aptas y capacitadas para recibir los acueductos, que se analizarán los plazos de entrega fatales de los mismos dándole prioridad a las Municipalidades que hayan hecho manifestación expresa de su deseo de tal traspaso, que se revisará el PEMAPS adaptándolo a la política actual de Gobierno y revisar el Reglamento de la Ley Marco.

PUNTO NUMERO TRES (3): CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asuntos que tratar, fue cerrada la sesión siendo las doce con quince minutos de la tarde.


PRESIDENTE
CONASA


SECRETARIO
CONASA